



[2] LEYENDA SEGÚN COMPOSICIÓN DE PLANO

ZONIFICACIÓN [2] ORTOFOTO VUELO 2003 [1:2.000]		CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN [1] CATASTRO URBANA Y RÚSTICA [1:2.000]	
	SUPERFICIE TOTAL 38.591 M2		SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
	PARCELA INDUSTRIAL		SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS
	PARCELA EQUIPAMENTAL		SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
	ESPACIOS LIBRES		INDUSTRIAL
	SOCIOCULTURAL / DEPORTIVO		EQUIPAMENTAL
	RED VIARIA / APARCAMIENTOS		
	EDIFICACIÓN		
	PATRIMONIO CULTURAL		

IMAGEN SINTÉTICA [3]

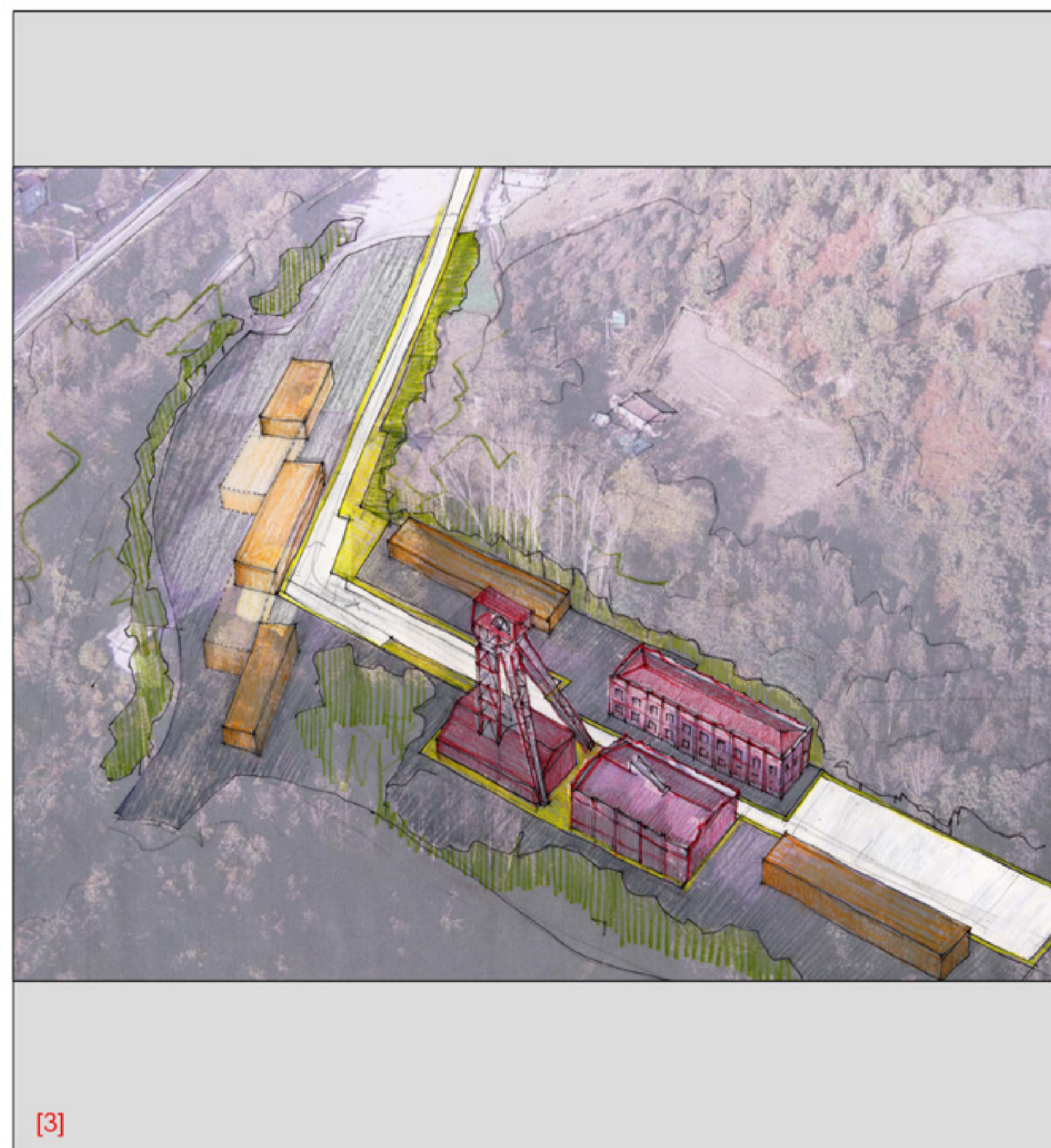
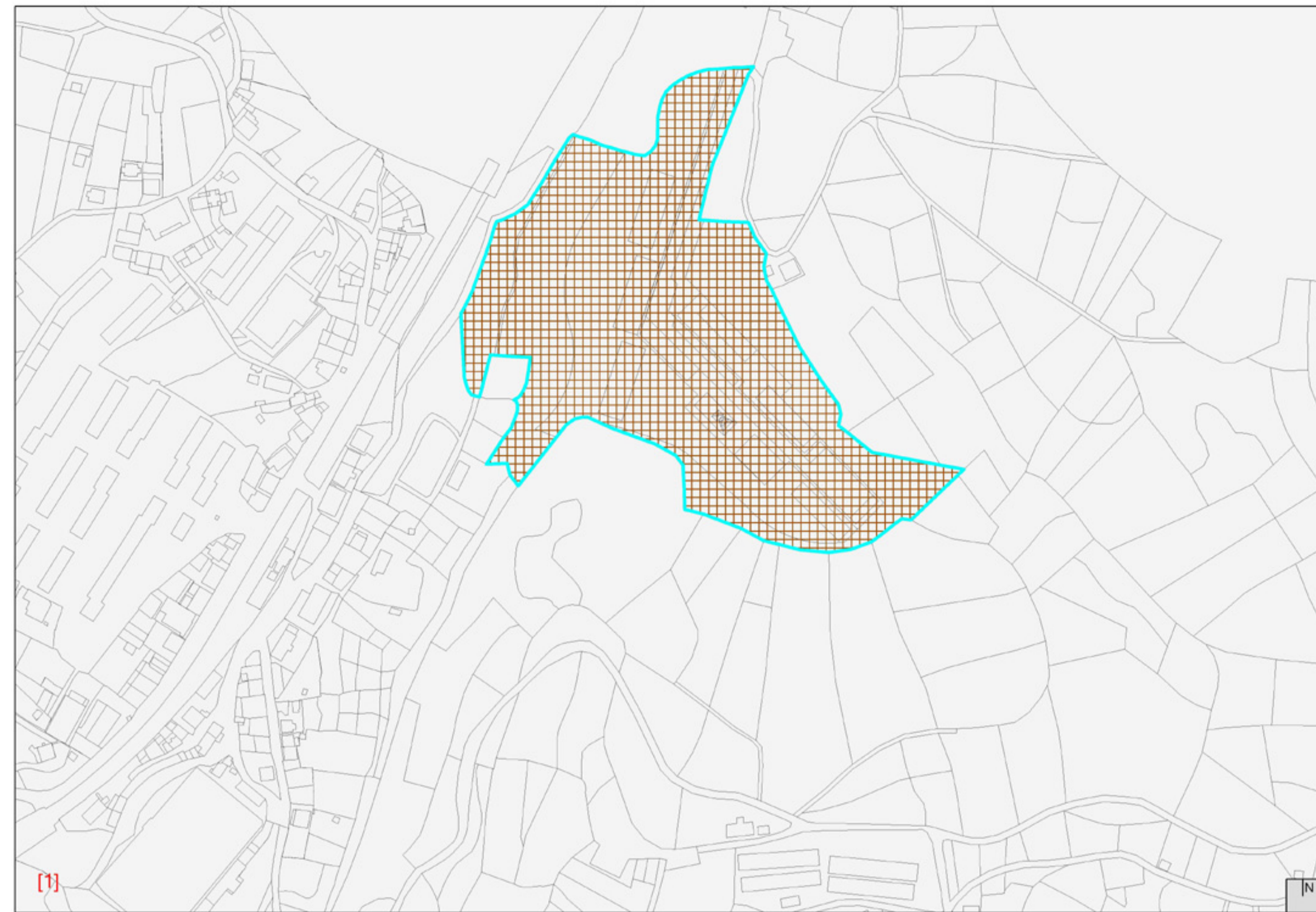
VISTA EN PLANTA / VISTA A PIE LLANO/ AÉREA OBLICUA DESDE EL NORTE

OBSERVACIONES:

LA PROPOSTA, ADEMÁS DE RESPETAR EL PATRIMONIO CULTURAL INDUSTRIAL, TENIENDO EN CUENTA EL TRAZADO ACTUAL, SIGUE MANTENIENDO EL USO INDUSTRIAL Y SU MORFOLOGÍA, SUELO RELACIONADO CON EL CONJUNTO URBANO DE TULLIA.

NOTA:

LA ORDENACIÓN PROPUESTA EN LOS PLANOS NO ES VINCULANTE. CORRESPONDE ESTABLECER LA ORDENACIÓN DEFINITIVA AL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA APLICABLE A CADA ÁMBITO.



TERRITORIO

CONCEJO DE LANGREO

PARROQUIA

PLAN TERRITORIAL E ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LOS TERREJOS DE LANGREO EN LAS CIENCAS MINERAS
D.A.I. JULIO 2006
PLANOS DE ORDENACIÓN
O.U. 04. POZO MOSQUITERA 2
E 1 / 2.000
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS